



Dirección del Área Territorial Madrid Norte  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**C.R.A. DE LOZOYUELA**

Avda. de Madrid, 32

28752 LOZOYUELA (MADRID)

Tlf. 918694002- Fax 918694167

Correo electrónico: cra-lozoyuela@educa.madrid.org

**CIRCULAR A LOS PADRES/MADRES/TUTORES/TUTORAS DEL CENTRO**

**TEMA: CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO.- Año académico 2020-2021**

Dando el cumplimiento a lo ordenado en el REAL DECRETO 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria ("B.O.E." 20 de Febrero), constituida la JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO, en fecha 30 octubre de 2020, de conformidad con los artículos 9 y 18 de mencionado Real Decreto y en virtud de lo dispuesto en la ORDEN MINISTERIAL de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los Centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria ("B.O.E." de 5 de Marzo).

**SE CONVOCAN ELECCIONES PARA EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO**, por el sector de REPRESENTANTES DE LOS/AS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS, según las siguientes consideraciones:

1º.-EL CENSO ELECTORAL, estará expuesto en web del C.R.A., Lozoyuela, El Berrueco y Montejo de la Sierra, desde el 03/11/20 hasta el próximo 12/11/20.

2º.-Pueden presentarse CANDIDATOS/AS todos/as los/as PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS MATRICULADAS EN ESTE CENTRO, que manifiesten de forma oficial su deseo de asumir tal representación. Para ello, rellenarán el correspondiente impreso que será facilitado en la secretaria del Centro y en los diferentes colegios, por su Encargado de Localidad hasta el 19/11/20. Las ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS pueden presentar candidaturas diferenciadas para la elección de sus representantes en el CONSEJO ESCOLAR.

3º.-Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios de los diferentes colegios del C.R.A., a partir del día 19/11/20. Las posibles reclamaciones al CENSO ELECTORAL serán resueltas (19 al 22 de noviembre), elevando éste a definitivo el 23 de noviembre. El plazo de presentación de candidaturas es del 12/11/20 al 19/11/20.

4º.-**LAS VOTACIONES, sector familias del CRA, se realizarán mediante voto por correo desde el 23 al 30 de noviembre de 2020, en los diferentes buzones postales y/o buzones propios de cada colegio, en los distintos colegios del C.R.A.**, por motivos de COVID-19.

5º.-Tienen derecho al voto todos/as los PADRES/MADRES/TUTORES/TUTORAS de los alumnos/as matriculados en el C.R.A. El derecho a ser elegido corresponde al PADRE y a la MADRE ó TUTORES/AS.

6º.- Se puede votar únicamente por correo por motivos de pandemia. Para facilitar el mismo el colegio facilitará 2 sobres por votante, es decir 2 para el padre y 2 para la madre. Esperamos la mayor participación posible. EL VOTO será directo, secreto y no delegable. Cada elector deberá colocar dentro del sobre una fotocopia de su DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD o PASAPORTE o CARNET DE CONDUCIR o TARJETA DE RESIDENCIA etc acreditando así la identidad del votante. Dentro del sobre pequeño cerrado irá la papeleta rellena con un máximo de 5 cruces o círculos. La fotocopia del documento identificativo fuera del sobre pequeño pero dentro del sobre grande.

Los maestros votarán con sobres de diferentes tamaño e identificación de sector profesores.

Se puede meter el voto en buzones postales o buzones del colegio entre el 23 y 30 de noviembre de 2020.

7º.-La proclamación de Candidatos Electos se llevará a efecto el día 01/12/20. Será definitiva el día 03/12/20. Pueden realizar el voto por correo, debiendo llegar las papeletas al Centro antes del escrutinio según Normativa.

8º.-La JUNTA ELECTORAL del Centro, resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

En Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 30 de octubre del año dos mil veinte.

El Director  
Luis Tapia Martín